

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

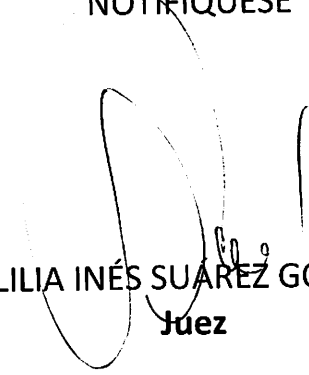
Ubaté, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2018-00104
DEMANDANTE: HELIODORO GÓMEZ GARZÓN
DEMANDADOS: ÁLVARO PULIDO RODRÍGUEZ

Por secretaría córrase traslado de la liquidación de crédito allegada por el extremo actor, bajo los parámetros del numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para resolver lo conducente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez